



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE TRES BECAS PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA, CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS DE 15 DE MAYO DE 2023 (DOCM Nº 101, DE 26 DE MAYO de 2023).

Mediante Orden 62/2021, de 29 de abril, de la Vicepresidencia, se establecieron las bases reguladoras de las convocatorias para la concesión de becas de formación de especialistas en asuntos relacionados con la Unión Europea.

Por Resolución de 26 de mayo de 2023, de la Dirección General de Asuntos Europeos, se aprobó la convocatoria pública de concesión de becas para la formación de especialistas en asuntos relacionados con la Unión Europea correspondiente al año 2023.

El 8 de septiembre de 2023 se formuló la propuesta de adjudicación provisional, que fue notificada a todas las personas candidatas que habían completado la segunda fase del procedimiento de selección.

Como consecuencia de la no aceptación de la beca de una de las personas seleccionadas, el primer candidato de la lista de reserva pasa a formar parte de las tres personas finalmente seleccionadas.

No se han formulado alegaciones a la propuesta de adjudicación provisional.

De conformidad con lo dispuesto en la orden y resolución mencionadas, se efectúa la siguiente propuesta de adjudicación definitiva:

PRIMERO: Adjudicar las tres becas convocadas a las siguientes personas candidatas:

PERSONAS PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS		
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	RIOSALIDO DEL BOSQUE, JORGE	***1037**
2	GARCÍA COROMINAS, ESTEBAN MOISÉS	***0370**
3	REDONDO TEMPORAL, DANIEL	***3518**

SEGUNDO: Formar, por orden de puntuación, una lista de reserva, con la que se cubrirán las eventuales renunciaciones o rescisiones de las becas.



PERSONAS INTEGRANTES DE LA LISTA DE RESERVA		
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CALCERRADA MENCHERO, ANDRÉS	***2257**
2	SANZ LOZANO, JULIO	***4122**
3	PLAZA SÁNCHEZ, LUCÍA	***4883**
4	GÓMEZ PORTELA, DANIEL	***6447**
5	GARCÍA MOLINA, MARÍA DE LAS NIEVES	***6122**

TERCERO: El importe mensual de cada beca asciende a 1.120 euros brutos. Dicho importe mensual se incrementará en 350 euros al mes en concepto de plus de transporte y residencia durante el cuatrimestre de desarrollo de las prácticas en la ciudad de Bruselas.

Toledo, 25 de septiembre de 2023

LA INSTRUCTORA DEL PROCEDIMIENTO

Fdo.: Diana Asín Olano
Jefa de Servicio de Asuntos Europeos